

**2211-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San

José, a las catorce horas con nueve minutos del tres de julio de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón PALMARES de la provincia ALAJUELA.**

Mediante auto n° 1942-DRPP-2025 de las siete horas con veintiún minutos del veintitrés de junio de dos mil veinticinco; este Departamento le indicó al partido Justicia Social Costarricense, que la estructura del cantón Palmares, de la provincia Alajuela, se integró de forma incompleta, debido que, se encontraba pendiente de designar el cargo de tesorero suplente; en virtud que, no se acreditó a Luis Gerardo Carazo Solís, cédula de identidad n.° 207310335; toda vez que su designación fue realizada en ausencia, y a la fecha no existía en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta de aceptación al cargo mencionado.

Posteriormente, el día veintiséis de junio de dos mil veinticinco, la agrupación presentó en la Oficina Regional de Heredia del Tribunal Supremo de Elecciones, la carta original de aceptación a la designación en ausencia del señor Carazo Solís.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTÓN PALMARES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204930919	MARIANELA HERNANDEZ ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
502410366	VICTOR ARTURO SANCHEZ SEQUEIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
205130502	YORLENY FERNANDEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
402060329	JESUS ANTONIO VARGAS SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
208800359	SHARON SOLORZANO FERNANDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
<b>207310335</b>	<b>LUIS GERARDO CARAZO SOLIS</b>	<b>TESORERO SUPLENTE</b>

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
206690057	YULIANA MARIA VASQUEZ MENA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204930919	MARIANELA HERNANDEZ ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502410366	VICTOR ARTURO SANCHEZ SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205130502	YORLENY FERNANDEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402060329	JESUS ANTONIO VARGAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
205310661	YENSY FRANCISCA NAVARRO ANGULO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido Justicia Social Costarricense, se encuentra vigente hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag/rsm  
C.: Exp. n.º 266-2018, partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE  
Ref., No.: 09384-11207-2025